



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

ORDEN DE COMPRA



DATOS DEL PROVEEDOR PROVEEDOR: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica RFC: CNE781229BK4 DOMICILIO: 16 De Septiembre 147, Lázaro Carenas, Metepec, C.P. 52148, Estado de México, México TELÉFONO: 5554803700 ext. 3201, 3061, 3203, 3064 CONTACTO: Martín Cisneros Amigon CORREO ELECTRÓNICO: martin.cisneros@df.conalep.edu.mx			NO. DE EXPEDIENTE: 032 /2023 NO. DE ORDEN DE COMPRA: 1 FECHA: 23/05/2023 NO. DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa DOMICILIO DE ENTREGA: Puebla 143, Col. Roma Norte, C.P. 06700 Alcaldía. Cuauhtémoc. FECHA DE ENTREGA: 1			
PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
33401	33401	Curso "Base de datos y manejo de tablas"	SERVICIO	1	\$ 26,000.00	\$ 26,000.00
					SUBTOTAL	\$ 26,000.00
					IVA	\$ -
					TOTAL	\$ 26,000.00
 MTR. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ TÍTULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO		Fecha en que se recibe el documento		 LCDA. DIANA LYDIA QUINTANA CASTILLO COORDINADORA ADMINISTRATIVA		



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

SOLICITUD DE ADQUISICIONES O SERVICIOS

FORMATO
GUIA CONTRATOS
SOLADSERV

OFICIALIA MAYOR
DIR. GRAL. DE
PRESUPUESTO Y
RECURSOS

CE09/U01/CONV/06/2023

SOLADSERV			
NUMERO	FECHA		
032/2023	22	6	2023

UNIDAD RESPONSABLE	
CLAVE	DENOMINACION
100	INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

AREA SOLICITANTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ADQUISICIÓN O SERVICIOS REQUERIDOS
<p>DESCRIPCIÓN: <u>Curso Base de Datos y Manejo de Tablas</u></p> <p>VIGENCIA: <u>10 DÍAS</u></p>

PROVEEDOR
<p>NOMBRE: <u>COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA</u></p> <p>R. F. C.: <u>CNE781229BK4</u></p> <p>DOMICILIO: <u>16 DE SEPTIEMBRE 147, LAZARO CARENAS, METEPEC, C.P. 52148, ESTADO DE MEXICO, MEXICO</u></p>

PARTIDA	TRANSFERENCIA	COSTO UNITARIO	IVA		IMPORTE TOTAL
			%	CANTIDAD	
33401		\$ 26,000.00	16.00%	\$ -	\$ 26,000.00
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ -
					\$ 26,000.00

LA ADQUISICIÓN O SERVICIOS SE SUJETARAN A LAS ESTRUCTURACIONES CONTENIDAS EN EL REVERSO DE ESTA SOLICITUD

PROVEEDOR

MTRO. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
TÍTULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE
MÉXICO
NOMBRE Y FIRMA

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
AUTORIZA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LCDA. DIANA LYDIA QUINTANA CASTILLO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INDAUTOR
NOMBRE Y FIRMA

CULTURA | INDAUTOR
SECRETARÍA DE CULTURA | Instituto Nacional del Derecho de Autor

RECIBIDO
Ulivera Gonzalez
23 AGO 2023

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
RECURSOS HUMANOS
ÁREA DE SERVICIO PROFESIONAL DE
CARRERA Y CAPACITACIÓN

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS

Solicitud de Adquisición o Servicios que celebran por una parte la Secretaría de Cultura, en adelante la **SECRETARIA DE CULTURA** y por la otra, el Proveedor señalado en el anverso de este instrumento, en adelante el **PROVEEDOR**, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

A. De la **SECRETARIA DE CULTURA**.

- A.1. Que de conformidad con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada.
- A.2. Que la adquisición o servicios objeto de la presente los adjudicará de forma directa, con fundamento en los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A.3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se exceptúa a el **PROVEEDOR** de presentar la garantía de cumplimiento correspondiente.
- A.4. Que tiene su domicilio en Avenida Reforma Número 175, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.

B. Del **PROVEEDOR**

- "B.1. Que su **nombre**, registro federal de contribuyentes y domicilio son los asentados en el **Anverso** de la presente".
- B.2. Que es de nacionalidad mexicana, cuenta con la experiencia, capacidad jurídica y técnica para prestar los servicios objeto de esta solicitud, y declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expuesto lo anterior las partes se sujetan a las siguientes:

CLAÚSULAS

- "1a. **OBJETO**.- El **PROVEEDOR** se obliga a **suministrar los bienes o prestar los servicios** a la **SECRETARIA DE CULTURA** los servicios descritos en el **Anverso** de este instrumento".
- 2a. **PRECIO**.- Las partes convienen que el precio a pagar por los **bienes o servicios** objeto de esta solicitud, es el estipulado en el **Anverso** de la misma.
- 3a. **PAGO**.- Las partes convienen que el precio de los **bienes o servicios** indicado en el Anverso de la presente, será pagado una vez concluidos y recibidos los **bienes o servicios** a entera satisfacción de la **SECRETARIA DE CULTURA**, previa presentación del **comprobante** correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.
- 4a. **VIGENCIA**.- La vigencia de este instrumento será la estipulada en el **Anverso** del mismo, por lo que el **PROVEEDOR** se obliga a **entregar los bienes o servicios** a más tardar al término de dicha vigencia.
- 5a. **DERECHOS**.- El **PROVEEDOR** se obliga a no ceder total o parcialmente en favor de cualquier persona los derechos y obligaciones derivados de este instrumento. Asimismo, manifiesta conocer el contenido y alcances del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que conviene en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor que se originen con motivo de dichos servicios corresponderá a la **SECRETARIA DE CULTURA**.
- 6a. **DIFUSIÓN**.- El **PROVEEDOR** se obliga a no difundir por ningún medio la información de la que tenga conocimiento con motivo del **cumplimiento del objeto** de la presente solicitud, sin la autorización previa y por escrito de la **SECRETARIA DE CULTURA**.
- 7a. **CANCELACIÓN**.- Las partes convienen que, la **SECRETARIA DE CULTURA** podrá cancelar esta solicitud en cualquier tiempo o cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo. Lo anterior sin responsabilidad alguna para la **SECRETARIA DE CULTURA**.
- 8a. **DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**.- El **PROVEEDOR** se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en el presente instrumento y en la legislación aplicable, inclusive con posterioridad a la recepción de los mismos.